Terra Inversiones

CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
COMPROMISOS ESG	3
ALCANCE DE LOS CRITERIOS ESG	4
I. COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	5
A. Nuestras oficinas, instalaciones y proyectos	5
B. Compromisos con las iniciativas ambientales globales	6
C. Protección del medio ambiente en la comunidad	6
II. COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS	7
A. Derechos de los trabajadores	7
B. Empleo inclusivo e igualdad de oportunidades	8
C. Un lugar de trabajo seguro	8
D. Relaciones con la comunidad y participación de las partes interesadas	9
E. Mecanismos de reclamación	10
F. Desarrollo comunitario	11
G. Seguridad	11
H. Derechos de los pueblos indígenas	12
I. Protección de los defensores de los derechos humanos	12
III. PROMOCIÓN DEL BUEN GOBIERNO Y LAS PRÁCTICAS ÉTICAS DE NEGOCIO	13
A. Gestión del cumplimiento	13
B. Prevención de la corrupción y el soborno	13
C. Conflictos de intereses	14
D. Protección contra represalias	14
E. Prevención de prácticas monopólicas	14
SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO	15
A QUIÉN DIRIGIRSE	15
REFERENCIA	16
A. Marcos Ambientales	16
B. Marcos de Derechos Humanos	16
C. Marcos de Gobernanza	16
D. Políticas clave de las empresas de Terra Inversiones	17

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

INTRODUCCIÓN

Terra Inversiones está comprometido a invertir de acuerdo con los más altos estándares y marcos reconocidos internacionalmente, y ha establecido una sólida trayectoria en América Latina en la promoción de principios de conducta empresarial responsable.

Terra Inversiones es la identidad de negocios de un grupo de empresas de inversión diversificada que operan bajo estructuras legales independientes.

Nuestras operaciones e inversiones se basan en criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG por sus siglas en inglés) que nos permiten liderar con el ejemplo.

Terra Inversiones y las empresas en las que invierte se basan en estos instrumentos ESG para garantizar que nuestras inversiones y socios de negocios sean equitativos, sostenibles y transparentes.

Estos criterios ESG fueron desarrollados por nuestro Comité de Sostenibilidad en colaboración con la alta dirección y líderes expertos en ESG, y abarca las mejores prácticas de la industria aplicables a las empresas. Este Comité ha solicitado a nuestro staff que monitoree el progreso en la implementación de una política ESG en las empresas, de manera que promueva y fomente nuestros principios y valores. La Junta Directiva y la alta dirección de cada empresa son responsables de la autorización de su política ESG, y son plenamente responsables de su implementación y supervisión en las operaciones de las empresas. Cuando sea necesario, llevarán a cabo evaluaciones internas y de terceros independientes para garantizar que sus operaciones aplican las normas articuladas en su política ESG.

COMPROMISOS ESG

Consideramos fundamental que nuestras actividades empresariales fomenten el respeto por la dignidad humana, provean productos y servicios de forma ambientalmente sostenible y se ajusten a los principios éticos empresariales más estrictos.

Nuestro Código de Ética y Conducta Responsable ("Código de Ética") y otras políticas relacionadas con los compromisos ESG se basan en nuestros valores fundamentales: Confianza, Respeto, Pasión, Creatividad y Enfoque en Resultados.

Medimos el progreso en materia de ESG en función de un conjunto definido de indicadores clave de desempeño, integrando el cumplimiento en nuestra cultura corporativa, de manera que nos ayude a alcanzar nuestros objetivos de sostenibilidad en las próximas décadas. Los comités de cada empresa son responsables de desarrollar, implementar, supervisar, monitorear y garantizar el progreso ESG en todas sus operaciones.

Terra Inversiones y las empresas en las que invertimos cumplen con todas las leyes locales aplicables

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

en donde operamos, asignamos los recursos apropiados para lograr este objetivo, y esperamos que nuestros socios, contratistas y otras organizaciones en nuestras cadenas de valor hagan lo mismo. Nos esforzamos por complementar las leyes locales y nuestras propias políticas con principios y marcos ESG reconocidos internacionalmente. Cuando las leyes locales y las normas internacionales difieren, nos esforzamos por seguir las mejores prácticas de la industria.

Terra Inversiones y las empresas en que invertimos se comprometen a comunicar los criterios ESG, políticas, procedimientos, guías y manuales a las partes interesadas internas y externas.

ALCANCE DE LOS CRITERIOS ESG

Estos criterios ESG aplican a las empresas en las que invertimos y a sus empleados, incluyendo al personal temporal, y a todas las demás personas que prestan y suministran productos y servicios o que actúan en nombre de las empresas ("personal cubierto").

Además, Terra Inversiones ejerce su influencia sobre los negocios o proyectos de empresas conjuntas en los que invertimos, pero no controlamos directamente, así como sobre los consultores, contratistas y franquiciados de nuestra cadena de suministro, para reforzar nuestra expectativa de que nuestros socios y sus contratistas operen de forma coherente con estos criterios ESG.

El personal sujeto a estos criterios ESG está obligado a cumplir con todas las disposiciones de los mismos.

Las empresas, sus juntas directivas y sus administradores son responsables de la implementación de la Política ESG en sus operaciones.

Como se describe más adelante, las infracciones a las Políticas ESG no serán toleradas y podrían dar lugar a sanciones.

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

I. COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La protección del medio ambiente y la sostenibilidad son pilares fundamentales de los criterios ESG, y son consideradas cuidadosamente en todos los aspectos de nuestras inversiones y operaciones. Trabajamos con nuestros socios comerciales para garantizar que nuestras operaciones y las de las empresas en las que invertimos se lleven a cabo de manera ambientalmente sostenible.

Para avanzar en estos objetivos, reconocemos varios marcos internacionales que proporcionan a nuestra industria la orientación y los principios para llevar a cabo las operaciones de una manera que protejan los recursos de la tierra. Terra Inversiones reconoce la importancia inmediata de la gestión responsable de la energía y los recursos, y también se compromete con los objetivos a largo plazo de la comunidad internacional de hacer la transición a energías renovables o tecnologías más eficientes y respetuosas con el medio ambiente. Además, reconocemos que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas es un organismo científico con autoridad sobre el cambio climático provocado por el ser humano y, en consecuencia, estamos comprometidos con los esfuerzos colectivos de las empresas y la comunidad global para revertir el cambio climático.

Además, nuestras políticas ambientales priorizan la biodiversidad, protegiendo las áreas de conservación, contribuyendo positivamente a la preservación de la flora y la fauna endémica de las regiones donde operamos, y previniendo la desertificación y la extinción de especies en esas regiones.

A. Nuestras oficinas, instalaciones y proyectos

En Terra Inversiones, la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente comienzan con la forma en que utilizamos la energía y los recursos dentro de nuestras operaciones y empresas. Estos esfuerzos en toda América Latina aseguran que las oficinas, instalaciones y proyectos de la compañía se alineen con las mejores prácticas ambientales.

Estos criterios ESG y sus procedimientos relacionados establecen normas estrictas para nuestra gestión y eliminación de residuos sólidos, aguas residuales, emisiones y otros materiales nocivos que puedan generarse en el curso de nuestras operaciones, inversiones y proyectos. Utilizamos prácticas de ingeniería para separar y eliminar los residuos de forma que se promueva la gestión ambiental de los recursos y se minimice el riesgo de lesiones para los que trabajan en nuestras instalaciones.

En línea con nuestros esfuerzos para ayudar a mitigar y adaptarse al cambio climático, las empresas monitorean, evalúan e informan sobre las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a nuestras operaciones. Nuestras políticas ambientales nos exhortan a aprender de estos datos y a tomar medidas para utilizar nuestros recursos de forma más eficiente con el fin de reducir

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

las emisiones de gases de efecto invernadero en los países donde hacemos negocios.

Nuestras Las políticas ambientales también nos dirigen a monitorear y medir nuestro consumo de agua, papel y electricidad. Como resultado, constantemente incorporamos nuevos métodos y prácticas para utilizar dichos recursos de forma más eficiente y sostenible.

B. Compromisos con las iniciativas ambientales globales

Terra Inversiones reconoce el rol importante que la industria y los negocios pueden ejercer para ayudar a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Como una entidad con empresas que proveen productos y servicios y tienen operaciones en regiones de alta biodiversidad, prestamos especial atención al ODS 6 (agua limpia y saneamiento), al ODS 7 (energía asequible y no contaminante), al ODS 12 (consumo y producción responsables), al ODS 13 (acción por el clima) y al ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres). Además de establecer altos estándares ambientales para nuestras instalaciones y proyectos, Terra Inversiones también une esfuerzos con sus socios en la promoción de los ODS.

Además, Terra Inversiones tiene como objetivo realizar sus operaciones de acuerdo con los principios de sostenibilidad ambiental corporativa articulados en el Pacto Global de las Naciones Unidas.

Los tres principios ambientales del Pacto exigen la adopción de medidas preventivas para hacer frente a los desafíos ambientales; promueven una mayor responsabilidad ambiental; y fomentan el desarrollo y la difusión de tecnologías ecológicas. El Pacto Global fue diseñado para dinamizar los compromisos del sector privado con los ODS, y ambos marcos sirven como complementos holísticos de nuestro enfoque ambiental.

Además, nuestras políticas ambientales hacen referencia a las disposiciones sobre sostenibilidad articuladas en la Norma de Responsabilidad Social de la Organización Internacional de Normalización (ISO 26000) y la Norma de Gestión Ambiental (ISO 14001), entre otras.

Terra Inversiones busca asegurar que sus oficinas y las instalaciones de sus empresas operen de manera que protejan el aire, el agua y la tierra de la que dependen las comunidades locales, basándose tanto en las leyes aplicables donde operamos como en los estándares ambientales internacionales.

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

C. Protección del medio ambiente en la comunidad

Terra Inversiones busca asegurar que nuestras actividades comerciales generen beneficios positivos para las comunidades locales; en consecuencia, las empresas hacen especial énfasis en las formas en que podemos conservar el medio ambiente y proteger los recursos de las comunidades en las que trabajamos.

Las empresas implementan programas y proyectos comunitarios que contribuyen a la gestión eficiente de los recursos, a la sostenibilidad y a la concienciación sobre el medio ambiente a nivel local.

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

II. COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

Terra Inversiones y las empresas en las que invierte se comprometen a cumplir con todas las leyes locales aplicables en materia de derechos humanos donde operamos, y esperamos que nuestros socios y las organizaciones de sus cadenas de valor hagan lo mismo. También nos esforzamos por complementar las leyes locales con los principios y marcos de derechos humanos reconocidos internacionalmente.

La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas abarca todos los derechos humanos inalienables, y Terra Inversiones hace referencia a este documento para determinar sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Reforzamos nuestro compromiso con los derechos articulados en la Carta Internacional de Derechos Humanos al basar nuestras políticas de derechos humanos en los compromisos corporativos articulados en el Pacto Global de las Naciones Unidas, en particular los principios sobre el respeto de los derechos humanos y los derechos de los trabajadores, y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP, siglas en inglés), que sirven como marco principal para identificar, evaluar y remediar los daños a los derechos humanos que puedan surgir de nuestras inversiones y operaciones.

Terra Inversiones y las empresas en las que invierte abarcan una amplia gama de proyectos, productos y servicios en diversas regiones de América Latina. Trabajamos con nuestros socios y contratistas para fomentar su adhesión a los UNGP y la implementación de procedimientos que remedien cualquier daño a los derechos humanos que esté asociado a sus operaciones e inversiones.

A. Derechos de los trabajadores

Terra Inversiones alinea sus políticas y prácticas laborales con los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en particular la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Respetamos los derechos de nuestros empleados a la libertad de asociación, a la representación colectiva, a horarios de trabajo razonables, a condiciones de trabajo seguras, a salarios justos, a equipos adecuados y a otros derechos fundamentales de los trabajadores. Las empresas también exigen a nuestros socios y contratistas que respeten los mismos derechos fundamentales de los trabajadores.

Las empresas de Terra Inversiones abarcan múltiples países de América Latina, incluyendo regiones identificadas como entornos de alto riesgo de abusos de los derechos de los trabajadores. Como se establece en nuestro Código de Ética y políticas laborales, tenemos una política de cero tolerancia con respecto al trabajo forzado de cualquier tipo, incluyendo el trabajo infantil y la esclavitud moderna, y utilizamos una variedad de mecanismos para eliminarlos de nuestras cadenas de valor.

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

B. Empleo inclusivo e igualdad de oportunidades

Terra Inversiones está comprometido a tener una fuerza de trabajo inclusiva y diversa. Reconocemos que las empresas operan en una era de integración global sin precedentes. La comunidad empresarial tiene el deber de crear lugares de trabajo en los que individuos de diversos orígenes, antecedentes y creencias puedan desarrollar su máximo potencial.

Nuestros gerentes de recursos humanos establecen las políticas en materia de reclutamiento, contratación y retención de personal. Dichas políticas subrayan la importancia de proporcionar a los empleados un lugar de trabajo seguro y saludable, un trabajo digno, el desarrollo de sus habilidades y oportunidades de ascenso basadas en el mérito.

Conforme a la Carta Internacional de Derechos Humanos, nuestro Código de Ética y las leyes nacionales de los países en los que operamos, no toleramos ningún tipo de discriminación por motivos de raza, creencias religiosas, afiliación política, origen nacional o étnico, identidad cultural, discapacidad, edad, estado civil, género y/u orientación sexual.

Las empresas confían en que sus socios y contratistas cumplan con el mismo estándar para garantizar que sus lugares de trabajo y sus trabajadores estén protegidos contra la discriminación, el acoso y cualquier otra forma de hostilidad.

También tomamos en cuenta los objetivos de las iniciativas de diversidad, equidad e inclusión como parte de nuestro proceso de contratación y retención de empleados. Esperamos y motivamos activamente a nuestros socios y contratistas a que se comprometan con estos mismos principios con respecto a su fuerza laboral.

C. Un lugar de trabajo seguro

Terra Inversiones se compromete a crear un entorno de trabajo que minimice los riesgos, de acuerdo con las leyes nacionales y los convenios de la OIT que abordan la seguridad y salud en el trabajo. Además, no toleramos ninguna forma de discriminación, acoso o represalia que contribuya o pueda contribuir a un lugar de trabajo hostil. Tal y como se describe en nuestro Código de Ética y en nuestras políticas laborales y de recursos humanos, prohibimos el acoso, incluido el acoso sexual, y protegemos al personal cubierto de las represalias que puedan sufrir al denunciar infracciones a la política de las empresas y a las leyes locales.

De acuerdo con nuestras políticas de seguridad y salud laboral, las empresas tratan de identificar y prevenir los incidentes antes de que sucedan. Los equipos de salud ocupacional, seguridad industrial, seguridad patrimonial y medio ambiente (HSSE, siglas en inglés) han implementado políticas, procedimientos, guías y manuales rigurosos para garantizar la seguridad y salud de quienes apoyan nuestras operaciones e inversiones, y establecen una guía clara para que las siga todo el personal cubierto.

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

Cuando se producen infracciones de seguridad y otros incidentes peligrosos en nuestras instalaciones o dentro de los sitios de nuestros proyectos, los equipos de HSSE han codificado un conjunto de procedimientos detallados que deben seguirse para responder, investigar y remediar a fondo cualquier consecuencia negativa derivada de ellos. En estas investigaciones participan los miembros de los equipos de HSSE de las empresas en las que invertimos, los implicados en el incidente y, cuando aplica, los miembros del equipo de respuesta a emergencias.

Exigimos al equipo investigador que aplique una metodología rigurosa para establecer los hechos, identificando la causa del incidente, determinando las responsabilidades y emitiendo un informe final. Las empresas procuran incorporar las conclusiones del informe en sus políticas, procedimientos, guías y manuales, en un esfuerzo por aprender del incidente y evitar que se repita en el futuro.

Nuestra estrategia de comunicación y las herramientas relacionadas también están cuidadosamente diseñadas para comunicar y coordinar eficazmente la respuesta de las empresas a las crisis externas e internas que puedan surgir, incluyendo: accidentes operativos, incidentes e interrupciones; acciones legales, políticas y regulatorias tomadas por los gobiernos donde operamos; desastres naturales y ambientales; incidentes laborales que plantean riesgos para las empresas y los empleados; disturbios sociales, incluyendo protestas en las cercanías de las operaciones de nuestra inversión; actividades criminales y terroristas que comprometen las operaciones de las empresas y amenazan la seguridad; crisis económicas y políticas; y productos fabricados por las empresas que podrían causar daños.

D. Relaciones con la comunidad y participación de las partes interesadas

Nuestro Código de Ética y nuestras políticas de negocio responsable nos obligan a ir más allá de generar ganancias: nos comprometemos, a través de nuestras políticas, a garantizar que todas nuestras actividades se lleven a cabo de manera que respondan a las necesidades e intereses de las comunidades locales. Nuestras actividades tratan de contribuir positivamente al crecimiento económico, el desarrollo social, la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las comunidades locales en las regiones en las que estamos presentes.

Nuestras Políticas de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU para fomentar el desarrollo social inclusivo. Nuestra estrategia de compromiso con la comunidad se centra especialmente en el ODS 3 (salud y bienestar), el ODS 4 (educación de calidad), el ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 10 (reducción de las desigualdades) y el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles). También promovemos estos objetivos a través de las relaciones con los socios y contratistas que operan en nuestras cadenas de valor.

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

Terra Inversiones tiene un largo historial de proporcionar apoyo significativo, y a menudo transformador, a las comunidades en las que operamos. Consideramos esencial para proveer productos y servicios de manera responsable obtener la licencia social para operar de las comunidades locales. En consecuencia, tratamos de establecer una relación de colaboración y beneficio mutuo con dichas comunidades, basada en el respeto y la confianza. También motivamos a nuestros socios y contratistas a interactuar regularmente con los miembros de la comunidad, tanto antes de que comience un proyecto como a lo largo de su duración.

Nuestras políticas de comunicación establecen directrices sobre la forma en que nuestras oficinas, empresas y contratistas deben difundir información sobre nuestras inversiones, operaciones y actividades a las partes interesadas externas, incluidas las comunidades locales. Estas políticas también se utilizan para establecer una variedad de canales a través de los cuales comunicamos nuestros objetivos y actividades a las partes interesadas internas y externas, incluyendo: diálogo directo con las comunidades, comunicados de prensa y cobertura de nuestras actividades que se coordinan con los medios de comunicación; boletines en tableros de información comunitaria; comunicación a través de medios digitales; eventos; y otras iniciativas.

Nuestras políticas de comunicación y relaciones comunitarias tratan de garantizar que las comunidades locales y sus intereses se tengan en cuenta en cualquier evaluación de impacto ambiental, social y de derechos humanos relacionada con un proyecto. Antes de iniciar un proyecto propuesto, nuestras políticas de relaciones comunitarias y de negocio responsable requieren que las empresas determinen las regiones y comunidades que podrían verse afectadas; evalúen de cerca los posibles contextos e impactos económicos, ambientales, políticos, legales, socioculturales, de salud y de derechos humanos; y hagan un mapeo detallado de las partes interesadas que podrían verse afectadas a través de un amplio proceso de involucramiento de los interesados. Además, seguimos métricas de desarrollo inclusivo como el Índice de Progreso Social para comprender mejor las complejas necesidades socioeconómicas de las comunidades locales y tomar decisiones mejor informadas sobre nuestras inversiones en desarrollo social en esas comunidades.

Nuestras políticas de relaciones comunitarias también facultan a la Fundación Terra a servir como aliado para impulsar el desarrollo social y el empoderamiento de la comunidad en las regiones donde tenemos presencia.

E. Mecanismos de reclamación

Terra Inversiones ha establecido múltiples mecanismos de reclamación para las comunidades locales donde operamos, así como para el personal cubierto y otras partes interesadas. Dichos mecanismos facilitan la resolución de inquietudes relacionadas con el desempeño ambiental y social, los derechos humanos y los asuntos laborales que puedan estar asociados a nuestras

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

operaciones o a las actividades de nuestros socios y contratistas.

La Línea Ética de las empresas es uno de los canales para presentar quejas y comentarios de forma anónima y confidencial. Supervisada por el Comité de Ética, la Línea Ética es accesible a todo el personal cubierto y a las partes interesadas externas. La Línea Ética garantiza que cualquier queja o reclamación, en particular las relacionadas con actividades no éticas o ilegales, se tomará en serio y se investigará a fondo.

Nuestro Código de Ética y las políticas de relaciones comunitarias ofrecen una serie de vías para ofrecer información a los supervisores, el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento Legal y el Comité de Ética de las empresas. Estas líneas de comunicación incluyen foros y reuniones con la comunidad; líneas telefónicas de ayuda; formularios en la web; y diálogo directo con los supervisores y gerentes en nuestras oficinas.

Las empresas esperan que nuestros socios y contratistas ofrezcan mecanismos igualmente sólidos para presentar quejas. Además, les impartimos capacitación y sesiones informativas sobre sus obligaciones de implementar mecanismos de quejas eficaces.

F. Desarrollo comunitario

Como se señaló anteriormente, Terra Inversiones cree en la importancia de la licencia social para operar de las comunidades locales. Como parte de nuestro compromiso con las partes interesadas y de relacionamiento comunitario, buscamos trabajar de una manera que empodere y beneficie a las comunidades de influencia.

Trabajamos con nuestras comunidades -incluyendo las comunidades indígenas- durante las etapas de desarrollo, construcción y operación de nuestros proyectos con el propósito de implementar programas diseñados para mejorar la salud y la educación de la comunidad, y fomentar el desarrollo sostenible e inclusivo.

Terra Inversiones implementa programas de desarrollo social a través de sus empresas, y en asociación con la Fundación Terra, para fomentar un cambio positivo en las regiones y comunidades locales donde operamos.

Nuestras iniciativas de desarrollo comunitario se dedican a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad implementando mejoras de higiene, soluciones de vivienda, mejora de infraestructura educativa y asistencia médica.

Durante más de 20 años, Fundación Terra ha estado estrechamente involucrada en las comunidades a las que servimos, con un enfoque particular en empoderamiento económico y creación de oportunidades, educación de calidad, emprendimiento, infraestructura social y medioambiente. Las iniciativas de educación de Fundación Terra se centran en apoyar el desarrollo académico de los estudiantes en las escuelas de los países latinoamericanos en los que operamos. La gama de programas educativos que apoyamos tiene como objetivo ayudar a desarrollar sus capacidades

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

escolares y convertirlos en agentes de cambio positivo en sus comunidades.

La misión de Fundación Terra también se centra en iniciativas que ayudan a abordar los retos socioeconómicos de las comunidades locales. Además, Fundación Terra busca oportunidades para convocar sesiones de diálogo con la comunidad y otros eventos comunitarios en los que participan miembros de Fundación Terra y personal cubierto de Terra Inversiones.

Como entidad que lleva décadas trabajando en la región latinoamericana, Fundación Terra ha forjado fuertes vínculos con instituciones internacionales, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Para fomentar aún más el desarrollo social, Terra Inversiones ha implementado un programa especial que incentiva al personal cubierto a ofrecer su tiempo profesional al servicio de una serie de programas comunitarios que han sido aprobados por las empresas. El trabajo voluntario a través de este programa se acredita y se tiene en cuenta en la evaluación anual del desempeño de los empleados.

G. Seguridad

En Terra Inversiones nos comprometemos a garantizar que la seguridad se proporcione de manera que proteja la vida y respete los derechos humanos.

Los equipos de HSSE monitorean y supervisan las políticas de nuestras empresas sobre la contratación de seguridad privada en nuestras oficinas, instalaciones y proyectos. Además, el Manual de Gestión de los Servicios de Seguridad Patrimonial establece requisitos específicos sobre el uso proporcional de la fuerza y la protección de los derechos humanos, basados en los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.

Los proveedores de seguridad pública y privada son a menudo llamados a proteger los activos de las empresas, especialmente en zonas de alto riesgo que están sujetas a conflictos internos y a un débil estado de derecho. La posibilidad de que se produzcan violaciones de los derechos humanos es mayor si las consideraciones de derechos humanos no se tienen debidamente en cuenta en las actividades de seguridad. Para mitigar los posibles abusos de los derechos humanos, las empresas esperan que los proveedores de seguridad pública y privada que protegen nuestros activos, y los activos de nuestros socios, actúen de forma coherente con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, y que se proporcione a los contratistas de seguridad privada una formación adecuada sobre el uso proporcionado de la fuerza en estos entornos.

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

H. Derechos de los pueblos indígenas

Cuando nuestras operaciones coinciden con comunidades indígenas, procuramos involucrarnos con ellas para disminuir cualquier impacto adverso de nuestras operaciones y maximizar la salud, la educación y el desarrollo sostenible.

Buscamos garantizar que nuestras relaciones con los pueblos indígenas se rijan por las leyes nacionales de los países en los que trabajamos, muchas de las cuales se basan en los principios expuestos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

I. Protección de los defensores de los derechos humanos

Terra Inversiones comprende que opera en regiones donde existen serios desafíos en materia de derechos humanos. Apoyamos el derecho a la protesta pacífica y la libertad de expresión. Por lo tanto, Terra Inversiones, no aprueba ningún tipo de acoso, amenazas de violencia o ataques físicos contra los defensores de los derechos humanos, incluidos aquellos que se oponen a nuestras actividades comerciales o a las actividades comerciales de nuestros socios. Esperamos que nuestros socios y contratistas colaboren con las autoridades gubernamentales y la sociedad civil para respetar y proteger a los defensores de los derechos humanos.

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

III. PROMOCIÓN DEL BUEN GOBIERNO Y LAS PRÁCTICAS ÉTICAS DE NEGOCIO

Nuestro Código de Ética y nuestras políticas de buena gobernanza nos comprometen a llevar a cabo todas nuestras actividades con integridad, de acuerdo con prácticas empresariales sólidas y éticas, al tiempo queconstruimos y mantenemos relaciones de confianza con nuestros empleados, socios comerciales, contratistas, accionistas, autoridades gubernamentales y comunidades. Sabemos que actuar conintegridad en todos los aspectos de nuestras operaciones y a través de todas nuestras empresas determina nuestra reputación, nuestra solidez financiera y la confianza del público en nuestras actividades.

A. Gestión del cumplimiento

Las empresas en las que invertimos se aseguran que sus operaciones y actividades cumplan plenamente con las políticas y directrices relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y otras actividades ilícitas soborno y corrupción; y el cumplimiento de sanciones económicas. Para gestionar estos riesgos, las empresas se adhieren a todas las leyes y reglamentos locales y complementan sus esfuerzos de gestión de riesgos siguiendo las mejores prácticas internacionales relacionadas. Además, el Comité de Auditoría y el Comité de Cumplimiento supervisan y comparten las mejores prácticas que nos ayudan a medir, evaluar, monitorear y reportar eficazmente sobre los riesgos de cumplimiento.

B. Prevención de la corrupción y el soborno

Terra Inversiones reconoce y apoya plenamente los esfuerzos de los sectores público y privado para frenar todas las formas de corrupción, y se compromete con dichos esfuerzos asegurando que nuestra estrategia de negocios, actividades y personal cubierto, sigan las leyes locales y las mejores prácticas internacionales respecto a la erradicación de las prácticas corruptas. Como parte de esto, las empresas evalúan y monitorean cuidadosamente sus actividades para evitar cualquier relación quid pro quo entre el personal cubierto y funcionarios del gobierno.

Terra Inversiones se asocia con otros miembros de la industria y con los gobiernos en los esfuerzos para detener la corrupción y el soborno. Cuando sea necesario, las empresas cooperarán plenamente con cualquier procedimiento y/o investigación anticorrupción que lleven a cabo las autoridades gubernamentales pertinentes en los países en los que operamos. Esperamos que nuestros socios y contratistas se acojan a las mismas normas éticas y apoyen los esfuerzos de los gobiernos para erradicar la corrupción y el soborno, y no haremos negocios con organizaciones que estén comprometidas éticamente o que no se ajusten a dichas normas.

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

C. Conflictos de intereses

Nuestro Código de Ética proporciona una orientación detallada a nuestros empleados en relación con las posibles situaciones en las que el interés personal de un individuo o su posición en una transacción interfiere o tiene el potencial de interferir con nuestros intereses. Terra Inversiones prohíbe que el personal cubierto busque obtener ventajas para sí mismo o para personas afines que sean indebidas o que de alguna manera pongan en peligro los intereses de las empresas.

En situaciones en las que los conflictos de intereses son menos evidentes -por ejemplo, a través del intercambio de regalos- las empresas piden a los empleados que sean transparentes y ejerzan su mejor juicio para evitar influencias indebidas o provocar la percepción de improcedencia. El personal cubierto está obligado a llenar un formulario para revelar cualquier posible conflicto de intereses a sus supervisores directos y/o al Comité de Ética de las empresas.

D. Protección contra represalias

En Terra Inversiones, sabemos que nuestra reputación depende de las acciones de nuestros empleados y de todas las demás personas que actúan en nuestro nombre. Como se menciona en nuestro Código de Ética y en la Sección II(E) de estos criterios ESG, proporcionamos un número de vías para que el personal cubierto pueda reportar quejas, incluyendo posibles irregularidades.

Terra Inversiones no tomará represalias contra ningún empleado que denuncie, de buena fe, cualquier problema de integridad o cualquier sospecha de incumplimiento de la ley, Código de Ética o cualquier otra política de las empresas. Prohibimos las represalias contra cualquier persona que participe en una investigación sobre sospechas de mala conducta. Salvo en los casos en que lo exija la ley, las empresas harán todo lo posible para garantizar el anonimato y la confidencialidad de quienes denuncien infracciones de nuestras políticas.

E. Prevención de prácticas monopólicas

Terra Inversiones cree que la sociedad es la que más se beneficia de un mercado libre e independiente en el que las empresas pueden competir activamente. No apoyamos prácticas empresariales que puedan dañar la integridad de los mercados libres, incluyendo la colusión con otras corporaciones, la participación en cárteles u otras prácticas que contribuyan a un comportamiento monopolístico.

Las empresas se comprometen a cumplir todas las leyes antimonopolio en los lugares donde trabajamos, sin excepción. Tal y como establece nuestro Código de Ética, prohibimos al personal cubierto participar en la fijación de precios, el boicot a determinados clientes o proveedores, el rechazo o la limitación de la venta o distribución de cualquier producto de las empresas, y cualquier otra práctica que pueda engendrar prácticas monopólicas.

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

Tal y como se describe en nuestro Código de Ética, no se tolerará la violación de las Políticas ESG y podrá dar lugar a medidas disciplinarias internas, que pueden llegar a incluir el despido de la empresa. Estas infracciones se evaluarán caso por caso, teniendo en cuenta las circunstancias y la gravedad de la infracción. En el caso de incidencias en las que se hayan infringido las leyes, también pueden justificarse las sanciones aplicables.

A QUIÉN DIRIGIRSE

Cualquier pregunta relacionada con estos criterios ESG
o su aplicación puede dirigirse a
Terra Servicios en el correo electrónico:
esg@terra-servicios.com

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

REFERENCIAS

A. Marcos Ambientales

- *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU*
- *Pacto Global de la ONU*
- *Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU*
- *Norma ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental*

B. Marcos de Derechos Humanos

- *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU*
- *Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU*
- *Pacto Global de la ONU*
- *Normas: ISO 26000 Guía de Responsabilidad Social, ISO 45001 Sistemas de Gestión de la Seguridad ySalud en el Trabajo*
- *Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos*
- *Convenios de la Organización Internacional del Trabajo*
- *Convenio Relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio de la OIT*
- *Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos*
- *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*

C. Marcos de Gobernanza

- *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU*
- *Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*
- *Pacto Global de la ONU*
- *Normas: ISO 37031 Sistemas de Gestión del Cumplimiento; ISO 31000 Sistemas de Gestión del Riesgo; 31010 Sistemas de Gestión del Riesgo -Técnicas de Valoración del Riesgo; ISO 22301 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio; ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad e ISO 37001 Sistemas de Gestión Antisoborno.*

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a

D. Políticas clave de las empresas de Terra Inversiones

- *Código de Ética y Conducta Responsable*
- *Políticas de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad*
- *Política de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial, Seguridad Patrimonial, Medio Ambiente y Calidad*
- *Política de Reclutamiento, Selección y Contratación de Talento Humano*
- *Política de Antisoborno y Anticorrupción*
- *Política de Seguridad de la Información*
- *Manual del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad*
- *Manual del Sistema de Gestión de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial, Seguridad Patrimonial,*
- *Medio Ambiente y Calidad*
- *Manual de Prevención de Riesgos Laborales*
- *Manual de Emergencia en Edificios y Sedes de Oficina*
- *Manual de Gestión de Crisis y Manejo Comunicacional*
- *Manual de Gestión para los Servicios de Seguridad Patrimonial*
- *Manual de Disposiciones Generales de Administración de Talento Humano (MATH)*
- *Manual de Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo*
- *Guía para la Gestión de Riesgos*
- *Guía para el Mapeo de Asuntos Materiales*
- *Guía de Vinculación Comunitaria*
- *Guía de Relacionamiento con Partes Interesadas*
- *Guía de Estrategia de Comunicación*
- *Guía para el Manejo de Crisis en Redes Sociales*
- *Guía de Investigación y Comunicación de Incidentes Laborales en Edificios y Sedes de Oficina*
- *Guía para la Medición y Monitoreo de Consumo de Agua, Energía y Papel*
- *Reglamento del Programa de Voluntariado "Un Día Para"*
- *Procedimiento de Manejo de Residuos Sólidos*
- *Procedimiento de Cuantificación Gases de Efecto Invernadero*
- *Procedimiento de Atención de Solicitudes de Donación*

Documento **propiedad de Terra Inversiones.** Se prohíbe su reproducción parcial o total.
Documentos impresos o fotocopiados son copias no controladas cuya vigencia es sujeta a